



# Términos y Condiciones

## Rifa Resort y Pampa Argentina

**¡Relajarte y desconectarte va por nuestra cuenta!** Solicita tu Tarjeta de Crédito One, actívala y realiza tu primera compra y **¡Participa en la rifa para ganar una estadía para dos personas en hotel de playa y vale de consumo de \$100 en La Pampa Argentina Costa del Sol!**

### 1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Fomentar la interacción de nuestros seguidores en las redes sociales de One.
- Incrementar colocación de Tarjeta One en públicos objetivos.
- Fidelizar a tarjetahabientes e incentivarlos a usar la Tarjeta de Crédito One.

### 2. DEL PATROCINADOR:

- Esta campaña está siendo patrocinada y organizada por One by Banco Atlántida.

### 3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

1. Fecha de inicio de la Promoción Comercial: **7 de abril de 2026.**
2. Fecha de finalización de la Promoción Comercial: **12 de mayo de 2026.**
3. Fecha de sorteo: **19 de mayo de 2026.**
4. Fecha de entrega de premios: A partir del siguiente día hábil siguiente a la fecha de comunicación oficial al cliente, **siendo el 20 de mayo de 2026.**
5. Última fecha para retiro del premio: Hasta 30 días calendario posteriores a la fecha del sorteo, **máximo 19 de junio de 2026.**
6. **En caso de que el premio no sea reclamado, el mismo será entregado a la sociedad benéfica determinada por Banco Atlántida:**

- Fundación Atlántida.
- Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo Pasaje 2 Block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.
- Teléfono: 2536-3666.

### 4. DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- Participan en la promoción, las tarjetas de crédito que se adquieran y se activen entre el 7 de abril y el 7 de mayo de 2026, y que cumplan con el requisito de compra mínima total o acumulada desde el 7 de abril al 12 de mayo de 2026.
- Participan personas que posean Tarjeta de Crédito One titular a su nombre.
- Se excluyen a proveedores y empleados Banco Atlántida.

- Los participantes **deberán de cumplir los 3 pasos** para ser considerados como participante de la rifa:
  - Realizar su proceso de solicitud y aceptar Tarjeta de Crédito One.
  - Activar su Tarjeta de Crédito One desde su One App.
  - Realizar su primera compra sin importar el comercio, y acumular \$150 como mínimo en el período de vigencia de la promoción. No aplican retiros de efectivo desde la tarjeta de crédito, recargas a wallets y/o otras tarjetas.
- Se elegirá a un solo ganador el cual será elegido al azar por medio de un sorteo electrónico, entre los participantes de la dinámica que cumplan todos los requisitos y que no se encuentren en los grupos excluidos para esta actividad.
- La rifa se realizará 5 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la promoción, **el 19 de mayo de 2026**.
- No aplican tarjetas en mora, bloqueadas o tarjetas adicionales.

## 5. DE LOS PREMIOS A OTORGAR:

- El certificado corresponde a una estadía de una noche de alojamiento para dos personas en hotel Las Ceibas Resort & Marina ubicado en KM 72, Blvd. Costa del Sol y un vale de consumo por \$100 válido únicamente en Restaurante La Pampa Argentina Costa del Sol.

## 6. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- Notificación del premio:
  - Se realizará la notificación del premio el día siguiente hábil de realizada la rifa, por medio del **Contact Center de Banco Atlántida 2223-7676** en donde se coordinará la entrega. Adicional el ganador será notificado por mensaje de texto, WhatsApp y se publicará en redes sociales.
  - El cliente podrá retirar el certificado de regalo en horarios hábiles de lunes a viernes de 9:00 a. m a 5:00 p. m. desde un día hábil después de realizada la rifa, en las instalaciones del centro financiero de Banco Atlántida El Salvador ubicado en 1ª Calle Poniente y Boulevard Constitución #3538, Colonia Escalón San Salvador.
  - El participante deberá de cumplir con todos los requisitos previamente establecidos.
  - Cliente únicamente puede ser acreedor de un certificado.
  - El certificado es personal, no reembolsable en efectivo ni transferible.
  - **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
  - **One by Banco Atlántida** no se hace responsable de pérdidas o robo del premio.
  - **One by Banco Atlántida** no se hace responsable por certificados vencidos o perdidos por el cliente luego de ser entregados.
  - Una vez que el certificado sea entregado al cliente ganador, las condiciones de este estarán sujetas al comercio que emite dicho certificado.

## 7. DE LA REGLA PARA EL RECLAMO DE LOS PREMIOS:

- Poseer DUI original vigente.
- La tarjeta debe estar activa al momento de la entrega del premio.
- En caso no se presente al reclamo del premio, el premio pasará para bienes de Fundación Atlántida.

## 8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, One by Banco Atlántida eliminará los ganadores seleccionados e involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
- One by Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que One by Banco Atlántida queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del certificado.
- Estas bases estarán expuestas en el sitio web: [www.one.com.sv](http://www.one.com.sv) y en las redes sociales de One by Banco Atlántida.
- Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro Contact Center (2223-7676) o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de One by Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: [ayudaone@bancatlan.sv](mailto:ayudaone@bancatlan.sv).

## 9. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

- Fundación Atlántida.
- Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.
- Teléfono: 2536-3666.

